

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
VILLA ALEGRE**

REGION: DEL MAULE

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
46
FECHA
10-08-2013
ROL SII
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 226
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de fecha _____
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplaza en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

N° [REDACTED] Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo [REDACTED]
 URBANO sector VILLA ALEGRE

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HECTOR OSVALDO FARIAS PONCE	[REDACTED]
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MARCOS ALBORNOZ CERDA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
MARCOS ALBORNOZ CERDA	[REDACTED]

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	3.347.150.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$	50.207.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				%	50%
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				\$	50.207.-
TOTAL A PAGAR				\$	25.104.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	306	FECHA	10-06-2013	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (USAR PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

REBAJA SEGUN ORDENANZA LOCAL DEL ART. N° 13 EN UN 50%

IVRMR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FRVA Y TENDR